

puntual cumplimiento en
la parte q. le toca, e p. en
de Sevilla y S. Darme
el oportuno aviso del Re-
to de todo.

Dio fe a. S. m. d. de
el día de Abril 15 de 1831

Juan Belmonte



Oficio



Decreto de Juntas en Cabildo ordina
do Regidores Decanos y demas Individuos de
Ayuntamiento Real de Sevilla

para que se cumpla en el
to setenta y cuatro de que se hace mención en el ofi-
cio copiado. Y para que conste en cumplimiento
de lo mandado en el auto asu virtud dictado, li-
bro, signo y firma de presente en esta villa de Se-
villa a quinze de Abril de mil ochocientos y tres.

En testimo de verdad

José López
Carnero

